

**CARÁTULA DE PÓLIZA  
SEGURO DE AUTOMÓVILES  
CRÉDITO AUTOMOTRIZ**



**DATOS DE LA PÓLIZA**

No. Póliza: Cobertura:  
Fecha de emisión: Forma de pago:  
Vigencia desde las 12:00 hrs. del: Prima total:  
Vigencia hasta las 12:00 hrs. del: Moneda Nacional (Pesos)  
Plazo: Canal de venta:

**DATOS DEL CONTRATANTE**

Nombre: Tipo de persona:  
RFC: C.P. C.R.  
Domicilio: Celular:  
Estado: C.P. C.R.  
Teléfono particular:  
Correo electrónico:

**DATOS DEL ASEGURADO (Propietario del vehículo)**

Nombre: Tipo de persona:  
Fecha de nacimiento/constitución: Edad: Sexo:  
Domicilio:  
Estado: C.P.

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. denominada en adelante "La compañía" asegura el vehículo descrito a continuación, de acuerdo a las Condiciones Generales y a las coberturas amparadas en esta póliza.

**DATOS DEL VEHÍCULO ASEGURADO**

Descripción:  
Marca: Modelo: Tipo: Uso: Clave:  
Serie: Motor: Placas: Categoría:

Coberturas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducibles	Prima

C.R.: Centro de reparto

R.C.: Responsabilidad Civil

L.U.C.: Límite Único y Combinado

Prima neta:  
Gastos de expedición  
Recargo pago fraccionado  
I.V.A.  
Prima total  
Primer recibo  
Recibos subsecuentes

**CARÁTULA DE PÓLIZA  
SEGURO DE AUTOMÓVILES  
CRÉDITO AUTOMOTRIZ**



**BENEFICIARIO PREFERENTE E IRREVOCABLE**

Nombre o Razón Social:

**AUTORIZACIÓN DE CARGO**

Conducto de cobro preferente	Banco	No. de cuenta	Sucursal
Conducto de cobro auxiliar	Banco	No. de cuenta	Sucursal

El vehículo descrito en la presente póliza requiere de inspección obligatoria, para realizarla recibirá una notificación vía correo electrónico y/o mensaje de texto al correo o teléfono registrados al momento de la contratación a efecto de poder acceder a la liga correspondiente y realizar la carga de las fotografías del vehículo asegurado para que la Compañía pueda llevar a cabo el proceso de inspección. En caso de no recibir la notificación antes mencionada deberá ingresar, dentro de los 30 días naturales siguientes al inicio de vigencia de este contrato, a la página [www.gnp.com.mx](http://www.gnp.com.mx) sección > Soy Cliente > Servicios > Inspección Vehicular a efecto de poder acceder a la liga correspondiente y realizar la carga de las fotografías del vehículo asegurado para que la Compañía pueda llevar a cabo el proceso de inspección. De no realizar la inspección aplicará lo descrito en el apartado de Inspección Vehicular de las Condiciones Generales de su póliza.

Para la procedencia de las coberturas de este contrato de seguro, el Uso del Vehículo Asegurado deberá ser de uso particular, por lo que cualquier otro uso que se le dé al automóvil asegurado quedará excluido, en términos de lo señalado en el apartado de Exclusiones de este contrato de seguro.

**AVISO DE PRIVACIDAD**

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de Internet [gnp.com.mx](http://gnp.com.mx), o bien llamando al (55) 5227 9000.

**DE INTERÉS PARA EL ASEGURADO**

Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones (Art. 25 Ley Sobre el Contrato de Seguro).

**Sugerimos consultar las coberturas, limitaciones y/o exclusiones del producto contenidas en las Condiciones Generales que forman parte de la Documentación Contractual que le ha sido entregada al momento de la contratación, conforme al medio definido en la solicitud del seguro y con independencia de que dichas condiciones también pueden ser consultadas en la página de internet [www.gnp.com.mx](http://www.gnp.com.mx)**

**UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS (UNE)**

Ubicada en Av. Cerro de las Torres No. 395, Colonia Campestre Churubusco, Coyoacán, C.P. 04200, comunicarse al teléfono (55) 5227 9000, o al correo electrónico: [unidad.especializada@gnp.com.mx](mailto:unidad.especializada@gnp.com.mx)

**CONDUSEF**

Av. Insurgentes Sur # 762, planta baja, Col. Del Valle, Benito Juárez, C.P.03100, Ciudad de México  
Correo Electrónico: [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx), Página web: [www.gob.mx/condusef](http://www.gob.mx/condusef)  
Teléfonos: 800 999 8080 o (55) 5340 0999

**En caso de siniestro llamar al (55) 5227 9000**

**Para vehículos nuevos y en caso de siniestro declarado como Pérdida Total por Daños Materiales o Robo Total, que se presente dentro de los primeros 24 meses de uso del Vehículo, contados desde la fecha en que el Vehículo Asegurado fue facturado como unidad nueva por la agencia autorizada y hasta la fecha de ocurrencia del siniestro, se tomará como base de indemnización el Valor Factura del Vehículo. Para los años subsecuentes y para los declarados como seminuevos se indemnizará a Valor Comercial del Vehículo al momento del siniestro.**

---

Funcionario Autorizado

**En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 14 de junio de 2024, con el número CNSF-S0043-0237-2024 / CONDUSEF-004929-11.**